



ANEXO III: FICHA DE AUTOBAREMACIÓN DIRECTOR/A DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL COSTA DEL SOL PERTENECIENTE A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

La puntuación máxima a alcanzar en el baremo es de 30 puntos. Será necesario que se acompañe junto a la solicitud la relación y documentos baremables que permita realizar el baremo con claridad.

Formación Postgrado: Se valorará tener el grado de doctor, así como master, experto, diplomas de especialización si están relacionados con funciones de dirección y/o gestión sanitaria en Universidades Públicas y/o Escuelas de Negocio de reconocido prestigio. La máxima puntuación a alcanzar en este apartado es de 5 puntos

Cada postgrado 2,5. Numero de postgrado: ____ Documentos del al

Título de doctor 2,5 puntos. SI NO Documentos del al

Puntuación total Formación Postgrado (máximo 5 puntos):

Experiencia profesional.

Se valorará experiencia en puestos de gestión sanitaria en organizaciones públicas o privadas y como diplomado/a o graduado/a en enfermería.

La máxima puntuación a alcanzar en este apartado es de 25 puntos

- Puestos de gestión sanitaria en organizaciones públicas. Cada mes 0,2.

Numero de meses completos X 0,2 = Documentos del al

- Puestos de gestión sanitaria en organizaciones privadas. Cada mes 0,1.

Numero de meses completos X 0,1 = Documentos del al

- Puestos de diplomado/a o graduado/a en enfermería en organizaciones públicas o privadas sanitarias.. Cada mes 0,05.

Numero de meses completos X 0,05 = Documentos del al

Puntuación total experiencia profesional (máximo 25 puntos):

PUNTUACIÓN TOTAL (Máximo 30 puntos)

(Formación postgraduada + experiencia profesional):

Espacio reservado Sello Registro